



St Paul's School

REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR

CAPÍTULO II

TÍTULO V:

**Aprobación, modificaciones,
actualización y difusión del Reglamento
Interno Escolar**

“He escogido el camino de la verdad”

CAPÍTULO II, TÍTULO V:

APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR

1. APROBACIÓN, ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Las normas de este Reglamento Interno se revisarán una vez al año, ajustándose a la normativa vigente y se verificará que los responsables de aplicar las acciones contenidas en los protocolos y procedimientos establecidos en él, continúen vinculados al Colegio.

Las acciones de revisión y modificación del Reglamento Interno serán coordinadas por el Jefe de Formación y Convivencia y Jefa de Gestión Pedagógica Senior y serán consultadas con la Rectoría.

2. DIFUSIÓN

El Reglamento Interno Escolar será difundido a la comunidad educativa a través de la página web del Colegio y se mantendrá un ejemplar disponible para consultas en un lugar visible del establecimiento, que será en Secretaría.

Cuando éste haya sufrido modificaciones, se notificará a los apoderados vía mail.

3. CONSIDERACIÓN FINAL

Cualquier situación no contemplada en este Reglamento, será resuelta por la Rectoría y el Comité de Convivencia Escolar, de acuerdo a las exigencias legales y reglamentarias vigentes.